

INFORME SOBRE PRESUNTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL VIGENCIA 2019

La Contraloría de Bogotá en ejercicio del control y vigilancia de la gestión fiscal emitió la resolución reglamentaria N°11 de 2014, mediante la cual "...Se establecen los procedimientos para la rendición de la cuenta y presentación de informes..." para lo anterior, en el artículo 6 consagra:

"El jefe o representante legal de la entidad u organismo público, tanto del sector central como descentralizado o quien haga sus veces, el Curador Urbano, el Rector de la Institución Educativa que administre el Fondo de Servicios Educativos, el Alcalde Local, el Liquidador, los representantes de las demás entidades públicas distritales que administren bienes o recursos del Distrito o que tengan origen en él, los representantes de las corporaciones, asociaciones y fundaciones mixtas que administren bienes o recursos del Distrito y el particular y/o entidad de carácter privado, sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C, son responsables de rendir cuenta sobre su gestión legal, financiera, operativa, ambiental y de resultados. (..)".

De conformidad con el artículo citado, en el anexo B de la Resolución en mención, ítem **5.2 Control Fiscal Interno**, se establece la rendición del Informe sobre Detrimentos Patrimoniales: *"Informes sobre presuntos detrimentos patrimoniales, hurtos y/o pérdidas detectados indicando como mínimo: La fecha de los hechos, la descripción del bien o derecho, el valor del bien o derecho objeto de pérdida y estado de las actuaciones adelantadas al respecto ante la compañía de seguros como de los presuntos responsables. Así mismo, se deberán relacionar las recuperaciones de los bienes ya sea vía reposición o recaudo del valor del detrimento".*

En cumplimiento de lo expuesto, se presenta la información consolidada para el informe sobre Detrimentos Patrimoniales vigencia 2019.

1. Estado actual de los elementos reportados como perdidos y/o hurtados vigencia 2018 y anteriores:

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la información consolidada en los informes correspondientes a las vigencias 2016 y 2017, en relación con el estado de los elementos reportados como hurtados y/o perdidos, sobre los cuales se solicitó mediante correo electrónico del 05 de febrero de 2020 dirigido a la Secretaría General del IDPAC, al área de Recursos Físicos, Oficina Asesora Jurídica y contador responsable, para el informe de las actuaciones relacionadas con estos elementos.

Mediante correo electrónico del 07 de febrero de 2020 el área de Recursos Físicos en conjunto con el área de Almacén e Inventarios informó sobre los bienes que fueron recibidos en reposición, los cuales se relacionan a continuación:

VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	REPORTE 2018	ESTADO ACTUAL
2016	Cámara de Video SONY PMW Placa 8109	Reposición en trámite	Previsora seguros repuso el bien. Este nuevo bien ingresó con la placa de inventario No. 9597 el 15 de marzo de 2019.
2016	Celular Desire HTC Secretaria General, reportado en 2017	Se debe enviar a la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A , la documentación complementaria respecto del caso dentro del término establecido.	Previsora seguros repuso el bien. Este nuevo bien ingresó con la placa de inventario No. 8931 el 21 de octubre de 2019
2018	Celular HTC	JOHN FRANKLIN PARDO SÁNCHEZ Gerente de Juventud Fecha de la pérdida 08/09/2018 fecha de reporte 28/09/2018 Hurto. La situación descrita para el bien relacionado se encuentra en investigación	Seguros del Estado repuso el bien. Este nuevo bien ingresó con la placa de inventario No. 9630 el 30 de septiembre de 2019
2018	Teléfono celular HTC	HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ Secretario General fecha de la pérdida 29/10/2018 fecha de reporte 30/10/2018 Hurto. La situación descrita para el inmueble relacionado se encuentra en investigación	Seguros del Estado repuso el bien. Este nuevo bien ingresó con la placa de inventario No. 9631 el 30 de septiembre de 2019

Cuadro N°1 Fuente: Recursos Físicos y Almacén e inventarios.

Sobre los bienes relacionados en el siguiente cuadro el área responsable aclaró que se encuentran en seguimiento por parte de la supervisión que actualmente ejerce la Secretaría General del IDPAC para reposición de los elementos.

VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	REPORTE 2018	ESTADO ACTUAL
2016	Portátil Lenovo placa 7538 red R9V24G6 Subdirección de Promoción de la Participación	Se requerirá al área para establecer los tiempos en los que se debía presentar el requerimiento a la aseguradora y lo permanente solicitud de requerimiento.	Supervisión - Secretaría General
2016	Portátil LENOVO código 0708-7529 serial R9v24FN	Se solicitará reposición del equipo mediante derecho de petición	Supervisión - Secretaría General

VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	REPORTE 2018	ESTADO ACTUAL
2016	- Dos (2) Audífonos- Portátil Toshiba Placa 6707- Portátil DELL Placa 6561- Portátil HP Placa 5598	Se envió a la aseguradora LA PREVISORA S.A, la documentación respecto del caso complementaria con fecha 19 de diciembre de 2018	Supervisión - Secretaría General
2018	Equipos Avantel	Gerencia de Juventud IDPAC. En investigación.	Supervisión - Secretaría General
2018	Computador Todo en uno BODEGA	Fecha de la pérdida 15/12/2016 fecha de reporte.05/10/2018 Extravío durante mudanza a la sede A . En investigación	Supervisión - Secretaría General
2016	-Portátil HP 454 Placa 8185 -Portátil HP 454 placa 8190 -Portátil HP 454 placa 8192 todos del Barrio Inglés	Se requirió a empresa aseguradora dar continuidad sobre el proceso teniendo en cuenta que el funcionario responsable del informe fue exonerado de la responsabilidad administrativa.	Supervisión - Secretaría General

Cuadro N° 2 Fuente: Recursos Físicos y Almacén e inventarios

2. Actuaciones adelantadas para la reclamación y reintegro de bienes perdidos y/o hurtados.

Mediante correo electrónico del día 10 de febrero de 2020 la Oficina Asesora Jurídica en conjunto con la Secretaría General del IDPAC remitió informe sobre el estado actual de los trámites relacionados con los elementos perdidos y/o hurtados reportados con corte a 31 de agosto de 2018 de conformidad con la supervisión ejercida sobre los mismos con corte a 30 de junio de 2019.

VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	REPORTE 2018	ESTADO ACTUAL
2016	Portátil LENOVO código 0708-7529 serial R9v24FN	Se solicitará reposición del equipo mediante derecho de petición	Reclamo pagado el 19 de noviembre de 2018 y el computador fue entregado al IDPAC por el proveedor.

VIGENCIA	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	REPORTE 2018	ESTADO ACTUAL
2016	- Dos (2) Audífonos - Portátil Toshiba Placa 6707 - Portátil DELL Placa 6561 - Portátil HP Placa 5598	Se envió a la aseguradora LA PREVISORA S.A, la documentación respecto del caso complementaria con fecha 19 de diciembre de 2018	Comunicación OAJ-48-293-19 del 25/02/2019 por medio de la cual solicita a la aseguradora dar trámite a los casos relacionados, los portátiles <i>Toshiba Placa 6707, DELL Placa 6551 y HP Placa 5598.</i>
2016	Portátil Lenovo placa 7538 red R9V24G6 Subdirección de Promoción de la Participación	Se requerirá al área para establecer los tiempos en los que se debía presentar el requerimiento a la aseguradora y lo pertinente solicitud de requerimiento.	Mediante radicado 2019EE5545 del 06-06-2019, se solicitó a la aseguradora información sobre el trámite de la pérdida del portátil Lenovo placa 7538; mediante dicha comunicación se allegó la documentación relacionada en el numeral 2 como denuncias ante la Fiscalía y Policía Nacional.
2016	- Portátil HP 454 Placa 8185 - Portátil HP 454 placa 8190 - Portátil HP 454 placa 8192 todos del Barrio Inglés	Se requirió a empresa aseguradora dar continuidad sobre el proceso teniendo en cuenta que el funcionario responsable del informe fue exonerado de la responsabilidad administrativa.	A través de los radicados 2019EE1662 y 2019EE2927 de 2019 se solicitó información del estado del proceso de reposición de los referidos portátiles.
2018	Equipos Avanteles	Gerencia de Juventud IDPAC. En investigación	Gerencia de Juventud IDPAC. En investigación
2018	Computador Todo en uno BODEGA	Fecha de la pérdida 15/12/2016 fecha de reporte.05/10/2018 Extravió durante mudanza a la sede A . En investigación	Mediante comunicación 2019E11378 del 19/12/19 se informa al supervisor del contrato, de las actuaciones adelantadas por la Oficina Asesora Jurídica, solicitando continuar con los trámites pertinentes.

Cuadro N° 3 Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

Nota: La Oficina Asesora Jurídica informó que el expediente contractual, de los contratos de seguros, se encuentra en el archivo del proceso de Gestión Contractual.

Aunado a lo anterior la Secretaría General informó que para la vigencia 2019 se reportaron dos casos de hurto y/o pérdida para los cuales se han adelantado los trámites que se relacionan a continuación:

- ✓ Reclamación por hurto de un celular HTC 626 a cargo del Gerente de Etnias en su momento Javier Palacios. Tramite que ya se adelantó ante la aseguradora con radicado de recibido No. 20E044017REC21 del 8 de enero de 2020, se encuentra pendiente de respuesta por parte de la firma aseguradora.

- ✓ Reclamación por hurto de elementos entregados en modalidad de comodato No. 003 de 2017 y No. 1152 de 2019, que se encuentran a cargo de la Gerencia de Proyectos, bajo la gerencia de Rubén Darío González. Los elementos hurtados fueron: Guadaña 2.5 hp, motobomba caudal 2x2, hidro lavadora 1.800 PSI, Video proyector EPSON S39 3300, trámite que ya se adelantó ante la aseguradora con radicado de recibido No.20E044370REC21 del 30 de enero de 2020. Se encuentra pendiente la respuesta por parte de la aseguradora.

3. Reporte Contable.

Mediante correo electrónico del 07 de febrero de 2020 el área de contabilidad del Instituto Distrital de la participación y acción comunal, reportó que los casos en los cuales se presentó presunto detrimento patrimonial, hasta tanto no exista decisión en firme, esto no genera ninguna modificación en el balance contable de la entidad.

Por otro lado, el área aclaró que respecto de los bienes reportados por pérdida o hurto en vigencias anteriores, una vez finalizado el trámite con el responsable del reintegro, se procede a realizar el registro de los bienes recibidos en el módulo de almacén, área responsable del inventario de la entidad.

4. Reporte de Procesos disciplinarios iniciados por presuntos detrimentos patrimoniales.

La Oficina de Control Interno solicitó al proceso de Control Interno Disciplinario, mediante correo electrónico del 05/02/2020, informe sobre los procesos disciplinarios adelantados por posibles detrimentos patrimoniales de la vigencia 2019 así como el estado actual de los procesos iniciados y reportados en las vigencias anteriores. Al respecto, mediante correo electrónico de fecha 07 de febrero de 2020 la Oficina Control Interno Disciplinario informó, que durante la vigencia 2019 la ordenó el archivo de cuatro (4) procesos disciplinarios por hechos relacionados con presunto detrimento patrimonial correspondientes a la vigencia 2018, a saber:

- ✓ EXP. SGD-01-2018: Hechos: Presunto daño en inmueble de propiedad del IDPAC y otro. Etapa actual: **Archivado.**
- ✓ EXP. SGD-014-2018: Hechos: Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria por mayores valores cancelados en servicios de transporte terrestre. Etapa actual: **Archivado.**
- ✓ EXP.SGD-31-2018: Hechos. Presunta pérdida de elemento. Etapa actual: **Archivado.**
- ✓ EXP.SGD-36-2018: Hechos: Presunta omisión en el pago de aportes a seguridad social. Etapa actual: **Archivado**

4.1 Para la vigencia 2019 se reportaron los siguientes procesos:

- I. Exp. SGD- 09-2019. Indagación Preliminar. Hechos: presuntas irregularidades de orden fiscal y disciplinario encontradas en el Contrato No. 517 de 2015, que hace relación al arrendamiento del inmueble Centro de Convenciones Jiménez de Quesada. Estado: Valoración probatoria para decisión de fondo.

Para los procesos que se relacionan a continuación se aclaró que no obstante, la presunta falta disciplinaria frente a la pérdida de los elementos ya fue evaluada y finalizada en procesos anteriores, los mismos se encuentran relacionados con hechos sobre los cuales se debe determinar la presunta omisión al deber de ejecutar acciones de carácter administrativo.

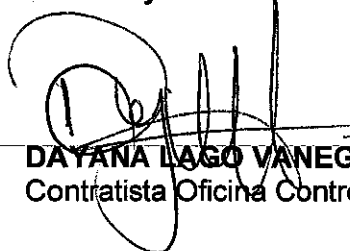
- I. Exp. SGD- 17-2019. Indagación Preliminar. Hechos: presuntas deficiencias adoptadas en los procedimientos del área de Recursos Físicos del IDPAC para el retiro de elementos y en las medidas de seguridad de la puerta de acceso a la emisora del IDPAC que presumiblemente condujeron al hurto de elementos que se encontraban en ella. Estado: Valoración probatoria para decisión de fondo.
- II. Exp. SGD- 25-2019. Indagación Preliminar. Hechos: perdida de oportunidad del IDPAC para reclamar ante las aseguradoras **LA PREVISORA S.A. y SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, por unos bienes de propiedad de la entidad reportados como hurtados, por cuanto operó el fenómeno jurídico de la prescripción ordinaria. Estado: Recaudación de pruebas.

Finalmente la Secretaría General del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal celebró contrato de seguros No. 1192 de 2019 con Seguros del Estado S.A., con el objeto de contratar las pólizas de seguro requeridas para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del IDPAC vigente hasta el 10 de noviembre de 2020.

De conformidad con la información presentada por las áreas responsables para la consolidación del presente informe, la Oficina de Control Interno evidenció las gestiones realizadas para la recuperación de los elementos y/o bienes públicos y el seguimiento de los tramites adelantados para el reintegro, cuidado y buena administración de los bienes y recursos públicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

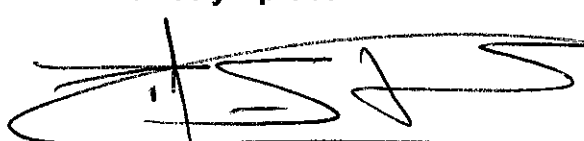
Cordialmente,

Elaboró y verificó

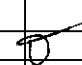


DAYANA LAGO VANEGAS
Contratista Oficina Control Interno

Revisó y Aprobó



PABLO SALGUERO LIZARAZO
Jefe Oficina de Control Interno

Nombre completo y cargo Funcionario /Contratista		Firma	Fecha
Elaboró	Dayana Lago Vanegas 044 de 2020		12/02/2020
Revisó	Pablo Salguero Lizarazo, Jefe Oficina de Control Interno		
Anexos	Folios: 0	Archivo de Gestión OCI- carpeta N.20 Informe Detrimentos Patrimoniales 2019	